



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096. Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarriente 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCIÓN N°203/2024

Hasenkamp, 01 de Julio de 2024.-

VISTO:

El deterioro de las cubiertas y llantas en el acoplado de camion IVECO es necesario adquirir nuevas.-

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos Dos millones novecientos sesenta y cuatro mil \$ 2.964.000,00. Correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios para que los comercios locales que estén en al día con las tasas municipales tengan oportunidad de participar de dicho cotejo.-

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP
RESUELVE**

Art.1º) Llámese a Concurso de Precios N° 21/2024 hasta el día 05 de Julio de 2024 con destino a la adquisición de Cubiertas y llantas nuevas para elacoplado del Camión IVECO.-

Art.2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo antes expresado será atendida con la partida correspondiente del Presupuesto del año 2024.-



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096. Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



Art.3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 01 Función 90.-

Art. 4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-

Art. 5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N° 21/2024 a las siguientes firmas comerciales: L&H NEUMATICOS de Tovani Clelia; LUBRICENTRO MAXI de Muller Leonardo; y Bustos Gustavo.

Manuel E. Landra
Sec. De Gob. Y Hacienda

Hernan E. Kisser
Presidente Municipal